

Es con frecuencia problemática a la hora de iniciar el arbitraje de una prueba de Golf, la inspección previa del Campo por parte del Juez-Arbitro y la adaptación de los elementos de señalización para evitar situaciones conflictivas durante el desarrollo de la competición que en nada benefician a los jugadores ni al prestigio y buen nombre de la condición Arbitral.

También solemos encontrar dificultades en la revisión de las Reglas Locales para establecer criterios acertados que nos permitan prever una casuística lo más extensa posible sin hacerlas tediosas por innecesarias o excesivas y por supuesto sin que contradigan las Reglas de Golf.

La mayor parte de las veces, las dificultades en el arbitraje concernientes a marcación del campo o a Reglas Locales, provienen de olvidos o imprevisiones en la comprobación y revisión previas al comienzo de la Prueba, por lo que pueden evitarse con una comprobación sistemática y ordenada de los puntos donde pueden surgir dudas o "cuestiones de hecho" pero para ello necesitamos una "guía" o tabla de materias para poder seguir exhaustivamente.

El objeto de este Memorándum es establecer "con carácter enunciativo y no limitativo" alguna de las cosas que conviene tener en cuenta y revisar a fondo para evitar dichas situaciones conflictivas. Si realizamos siguiendo su texto un buen "chequeo" previo al comienzo de la competición seguramente nos evitaremos una gran mayoría de las posibles dudas en que podamos incurrir.

En primer lugar estableceremos que resulta casi imprescindible llegar al Campo con al menos un día de antelación al inicio de la prueba ya que si no se tiene conocimiento de que el campo esté perfectamente señalizado (cosa que por otro lado ocurre rara vez, deberemos recorrerlo hoyo por hoyo con detenimiento, lo cual puede llevarnos prácticamente todo un día.

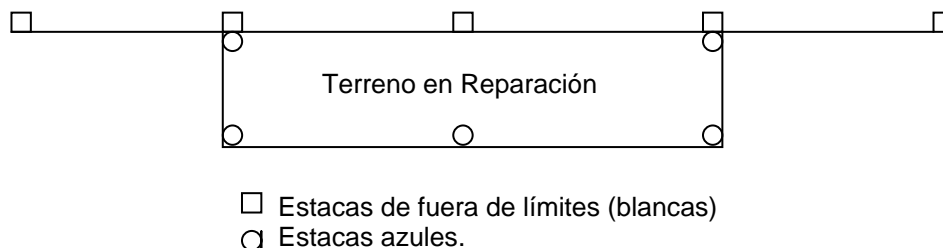
En la salida para la primera visita es recomendable llevar, además del libro de Reglas y las Reglas Locales existentes la tarjeta del recorrido, una cuerda (la que usamos habitualmente en los arbitrajes) , algunas estacas de colores blanco, rojo, amarillo y azul, y a ser posible pintura blanca, amarilla y roja en spray con su correspondiente pistola. También deberemos llevar una bola de golf, por si deseamos comprobar las caídas de los greenes.

En la visita al Campo es conveniente comprobar exhaustivamente las siguiente condiciones:

- Fuera de Límites.
- Obstáculos de agua y agua latera.
- Obstrucciones.
- Terreno en reparación.
- Zonas de hierba segada a ras.
- Banderas y barras de salida.

**FUERA DE LIMITES:** Comprobar que existen en todo el perímetro del campo donde sea posible que pueda ir a parar una bola, por difícil que parezca. Comprobar la continuidad de la línea de fuera de límites y la posibilidad de determinar si una bola está dentro o fuera, añadiendo si es preciso alguna estaca.

Comprobar que esté perfectamente cerrada en toda su extensión y que si existen zonas en reparación u obstáculos de agua que cierran contra ella, estos cierres están perfectamente claros. Para ello es deseable que existan dos estacas juntas, la blanca de fuera de límites y la del color de la condición existente.



También aclara a veces esta señalización pintar de blanco algunas zonas de los postes o alambradas o pintar algunos trazos blancos en los muros.

Vigilar que no exista posible duplicidad de la línea, ya que si existen por ejemplo un muro y una valla metálica, debe establecerse claramente cual de los dos es el que vale, mediante señalización y para más seguridad hacerlo constar en las Reglas Locales.

**OBSTACULOS DE AGUA:** Debemos comprobar que están perfectamente cerrados en todo su contorno y que las márgenes señalizadas coinciden lo más posible con las márgenes naturales, para evitar situaciones de duda.

También debemos comprobar que estén debidamente señalizadas las zonas de agua lateral, siguiendo el criterio de cuándo no pueda encontrarse un punto para dropar de acuerdo con la Regla 26. 1b. Es conveniente también en esta ocasión colocar dos estacas juntas donde se produzca el cambio de color amarillo/rojo y rojo/amarillo.

Ver conveniencia de establecer zonas de dropaje.

Examinar la conveniencia o no, de declarar las estacas obstrucciones inamovibles.

**OBSTRUCCIONES:** Examinar las diversas obstrucciones inamovibles por si fuera conveniente sugerir al Comité que declare algunas de ellas parte integrante del Campo.

Si en alguna obstrucción resulta imposible el alivio por no existir el “punto más cercano” que cumpla las condiciones establecidas, ver la posibilidad de zonas de dropaje.

Si existen obstrucciones inamovibles que puedan considerarse temporales, ver la posibilidad de considerarlo en las Reglas Locales.

**TERRENO EN REPARACION:** Marcar todas aquellas zonas que puedan producir una situación de bola injugable o difícil de jugar siendo consecuencia la posición de la bola de un golpe bueno o normal y no de una “escapada”. Asimismo aquellas zonas que por su conflictividad puedan producir atascos o retrasos excesivos. Evitar tener que señalar posteriormente para no dar lugar a que unos jugadores jueguen el campo diferente a otros.

En las zonas a proteger, como viveros, semilleros, etc., ver la posibilidad de prohibir el juego y si no resulta fácil obtener posición, marcar zonas de dropaje.

Establecer previamente un criterio sobre los materiales apilados, si van a ser retirados o no y en consecuencia, si se consideran o no terreno en reparación. También podría decirse lo mismo respecto a las toperas abandonadas.

ZONA DE HIERBA SEGADA A RAS: Establecer un criterio de acuerdo con los restantes árbitros de la prueba sobre cual será durante la competición la altura que se tome como “de la calle o inferior” ya que a veces las calles presentan diferentes alturas de siega y esto afecta a decisiones sobre “bola empotrada” o sobre la “Regla de Invierno”, si existe.

BANDERAS Y BARRAS DE SALIDA: Se comprobarán si existen posiciones de bandera conflictivas y si se nos encomienda la labor de fijar su posición se tendrán en cuenta las recomendaciones federativas a tal efecto.

En cuanto a las barras de salida, se comprobará si están en lugar correcto donde el tee de salida pueda tener las medidas establecidas en las “Reglas de Golf”. Asimismo en las pruebas de Amateurs, se verificarán las condiciones 2.9: “Lugar de Salida” y 2.10: “Condiciones de juego medal” establecidas en la “Revisión del Sistema de Handicaps” de 1 de marzo de 1.986. Si no se cumplen se advertirá al Comité correspondiente ya que aunque esto no es responsabilidad arbitral, sí puede causarnos problemas.

También aunque pueda parecer extraño es útil informarse de cuando y por quién se van a cambiar los hoyos y las marcas de salida, advirtiéndole que no se toquen durante la competición, ya que no sería la primera vez que hubiera que anular una vuelta por haberse cambiado durante el juego.

En cuanto a la revisión de las Reglas Locales podemos fijar a priori los siguientes conceptos:

- Criterios generales.
- Definición de los “fuera de límites” y de las marcaciones de Obstáculos de agua.
- Obstáculos de agua lateral. Terreno en Reparación (zonas de dropaje),
- Obstrucciones declaradas “Parte del Campo”.
- Bola clavada en el recorrido.
- Retraso en la salida.
- Piedras en el bunker.
- Regla de Invierno, criterios sobre zonas en que es aplicable.
- Obstrucciones temporales.
- Aspersores fijos.
- Demora indebida.

### **FIJACION DE PENALIDADES**

**CRITERIOS GENERALES:** Las Reglas Locales deben estudiarse con todo detenimiento para que sean realmente eficaces, para lo cual debemos procurar que sean lo más breves y escuetas posible, dejando a un lado todo aquello que ya esté previsto y reglamentado en las Reglas de Golf. De esta manera conseguiremos que los jugadores las lean completas y las observen en su totalidad. Asimismo deben ser claras y concisas evitando repeticiones inútiles y precisiones innecesarias, pero definiendo con concisión y de forma terminante los extremos o circunstancias a los que se refieren.

Deberemos cuidar muy especialmente que no contradigan ninguna Regla de golf ni supriman penalidades establecidas por Estas.

**DEFINICION DE LOS "FUERA DE LIMITES":** Debe exponerse claramente qué objetos marcan las líneas de fuera de límites y prever las posibles dudas, como duplicidad o puntos que no hayan quedado muy claros en la señalización, puntualizando muy bien qué zonas conflictivas están dentro o fuera del Campo. Asimismo se determinará si existe alguna anomalía en el marcaje de los obstáculos de agua y agua lateral.

**TERRENO EN REPARACION:** Especificar si está marcado con estacas o líneas, etc. Obviaremos mencionarlo si las marcas son estacas con los colores habituales. Es conveniente si existen materiales apilados que puedan tener influencia de cierta consideración en el juego, decidir previamente si son terreno en reparación o no, y exponerlo en las Reglas Locales.

Prohibición de jugar en zonas a proteger, tales como semilleros, viveros, árboles jóvenes, zonas replantada, etc. Si resulta complicado el alivio de marcar zonas de dropaje, especificando si hay más de una, en cual de ellas deberá droparse según las circunstancias o si se puede hacer en cualquiera de ellas a elección.

**OBSTRUCCIONES DECLARADAS "PARTE DEL CAMPO":** Debe exponerse claramente tal decisión, mencionando el hoyo en que está situada, zona dentro del hoyo y tipo de obstrucción de que se trate. Estudiar bien la conveniencia o no de suprimir el alivio sin penalidad en estos casos, ya que a veces las razones aducidas por los Comités pueden ser personales o caprichosas.

**BOLA CLAVADA EN EL RECORRIDO:** Solo debe figurar esta Regla Local si al amparo de la Regla 33-8 se decide modificar el campo aplicación de la Regla 25-2, ampliándolo a ciertas zonas que no estén segadas a ras. En este sentido, conviene concretar lo más claramente posible aquellas zonas en las que sin ser "hierba segada a ras" se permita tal alivio.

**RETRASO EN LA SALIDA:** Verificar si el Comité desea acuerdo con la Nota de la Regla 6-3b modificar la posible penalidad de descalificación para los jugadores que no estando listos para tomar la salida a la hora establecida, lo estén dentro de los cinco minutos siguientes:

**PIEDRAS EN BUNKERS:** Si se establece esta Regla Local, comprobar su correcta redacción de acuerdo con el ejemplo 2 de la Parte B del Apéndice I de las Reglas de Golf.

**REGLA DE INVIERNO:** Si se aplica, vigilar también su correcta redacción. (Ejemplo 6 de la citada parte B del Apéndice I de las Reglas de Golf). Fijar un criterio previo y uniforme entre todos los árbitros acerca de en qué zonas se permitirá levantar y limpiar la bola.

OBSTRUCCIONES TEMPORALES: Si existen, fijar la Regla Local de acuerdo con las normas federativas para torneos del Circuito Europeo y otros Análogos.

ASPERSORES FIJOS: Determinar si se aplica la ampliación de la Regla 24-2 contemplada en el ejemplo 1 del Apéndice I, Parte B.

DEMORA INDEBIDA: Es muy importante en la lucha contra el juego lento, cuantificar los criterios y penalidades a aplicar por demora indebida, ya que sólo así podremos penalizar a los jugadores que produzcan retrasos excesivos en sus partidos. Tenemos ejemplos de criterios a aplicar en el Circuito Europeo y también en algunos Circuitos Españoles de profesionales. Los sistemas de penalización del partido completo son más fáciles de aplicar pero sin duda son más justos los que penalizan individualmente al jugador aunque son más complicados y requieren una mayor dedicación del árbitro.

FIJACION DE PENALIDADES: Cada Regla Local debe llevar al final expresa la penalidad correspondiente por su infracción. En caso de no ser así, debe añadirse como penalidad general para cualquier infracción de una Regla Local la pérdida del hoyo en match-play y dos golpes en stroke-play.

Si esto no se ha hecho y no existe la determinación de penalidades, se aplicará la penalidad general (Reglas 2-6 y 3-5).

MEDIOS Y EFECTIVOS DISPONIBLES: Será también conveniente pasar revista a los medios materiales y humanos de que se dispondrá para el arbitraje, tales como coches de golf, radioteléfonos, ( éstos conviene que vayan provistos de auriculares), pintura para eventuales señalizaciones, forecaddies, observadores, etc.

El Arbitro Principal deberá plantearse una estrategia en cuanto a horarios y lugares de presencia de los árbitros, procurando que estén situados en lugares donde puedan ser vistos y llamados fácilmente cuando sean requeridos, bien directamente por los jugadores o por personas situadas estratégicamente en conexión con la Red de radioteléfonos de Resultados o de Organización.

Concretar qué persona ha de facilitar estos medios cada día, ya que el árbitro debe estar presente en el Campo desde el mismo momento de comienzo de la prueba y no siempre la Organización se encuentra en funcionamiento si se comienza temprano.